



RESOLUCION No. De 2010
(24 de Enero de 2011)

Por medio de la cual se Adjudica la contratación por valor inferior al 10% de la menor cuantía **No. 004 de 2011**

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO,
en uso de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en la Ley 80/93, ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, Decreto 1447 de 2009 y Decreto 3576 de 2009

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Resolución de fecha 17 de Enero de 2011, se ordenó la contratación para la “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN TÉCNICA DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES (ESTACIONES DE REPETICION DE RADIO, ANTENAS-TORRES DE RADIO) PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN DEL CRUE.**”
2. Que para este propósito se publico la invitación pública a presentar ofertas contratación por valor inferior al 10% de la menor cuantía No. 004 de 2011.
3. Para este invitación se presentaron un único oferente: **JAVIER ERNESTO JIMÉNEZ CONTRERAS.**
4. El comité en cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 1 de Decreto 3576 de 2009, procede a realizar la selección objetiva de los proponentes y verificación del contenido de la propuesta de **JAVIER ERNESTO JIMÉNEZ CONTRERAS.,** que es el único oferente, hallando que la misma se ajusta al presupuesto oficial estimado y cumple con los requisitos habilitantes solicitados, y en tal sentido sugiere su adjudicación por tratarse de una propuesta favorable para la Entidad. Teniendo en cuenta lo tener en cuenta lo normado por el Art. 90 del Decreto 2474 de 2008, frente al criterio de adjudicación con único oferente.
5. El Despacho, al amparo de lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, procede a la adjudicación correspondiente.

En Mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Adjudicar la contratación por valor inferior al 10% de la menor cuantía **No. 004 de 2011** cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN TÉCNICA DE EQUIPOS DE**



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

RADIOCOMUNICACIONES (ESTACIONES DE REPETICION DE RADIO, ANTENAS-TORRES DE RADIO) PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN DEL CRUE. A de JAVIER ERNESTO JIMÉNEZ CONTRERAS, identificado con Nit. 6766557-1, por valor de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$14.860.000,00).

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los veinticuatro (24) días del mes de Enero de dos mil once (2011).

RAFAEL HUMBERTO ROSAS CARO
Secretario de Hacienda
Delegado para la Contratación

SAIRA MARCELA ARTEAGA SILVA
Directora de Contratación

YANYD CECILIA PINILLA PINILLA
Sub. Directora de Contratación